

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 23 de junio de 2003 (BOJA núm. 134, de 15 de julio de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el art. 14 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

**A N E X O**

Número de orden: 1.  
CPT: 8341810.  
Puesto de trabajo: Sv. Planificación y Estadística.  
Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación. Sevilla.  
Primer apellido: Hernández.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Silvestre.  
DNI: 24.239.230.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos

y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 23 de junio de 2003 (BOJA núm. 134 de 15 de julio de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, citado de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en el art. 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

**A N E X O**

Número de orden: 1.  
C.P.T.: 8342810.  
Puesto de Trabajo: Sv. Publicaciones.  
Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación Sevilla.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Iglesia.  
Nombre: José Manuel.  
DNI: 27.281.552.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*DECRETO 337/2003, de 2 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Ildelfonso Sena Rodríguez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.*

La Ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

El artículo 20.2 de la citada Ley, establece que los Presidentes de las Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y que a tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

La Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho, se crea por el Decreto 57/2003, de 4 junio, de declaración del citado Parque Natural, siéndole de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 6, el régimen jurídico establecido en el Decreto 239/1997, de 15 octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, presentada la terna de candidatos por la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de diciembre de 2003.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ildelfonso Sena Rodríguez, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

*DECRETO 338/2003, de 2 de diciembre, por el que se acuerda la prórroga del mandato de los Presidentes de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Doñana, Sierra de Huétor y Sierra de las Nieves.*

La Ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la citada Ley, los Presidentes de Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente. La Presidencia se ejercerá durante un período de cuatro años, pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta Rectora.

El Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, establece asimismo, en su artículo 4.2 que las presidencias se ejercerán durante un período de cuatro años pudiendo prorrogarse por igual plazo a propuesta de la propia Junta.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio y 4.2 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, vistos los acuerdos adoptados por las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Doñana, Sierra de Huétor y Sierra de las Nieves, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de diciembre de 2003,

#### DISPONGO

Prorrogar, por un período de cuatro años, el mandato de don Juan Pérez Mercader, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural de Doñana, don José Luis Rosúa Campos, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Huétor y don Baltasar Cabezudo Artero, como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Encarnación Algaba Durán, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 24 de octubre de 2001 (BOE de 14 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña Encarnación Algaba Durán, Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2003.- El Rector Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Francisco José Galán Morillo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 2 de noviembre de 2001 (BOE de 22 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a don Francisco José Galán Morillo, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.